ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
OFICINA MUNICIPAL GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO:

"APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

PUERTO ASIS, 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 3
NORMATIVIDAD 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES 4
MATERIALES, PRODUCTOS Y COSTOS UNITARIOS 5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 5

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia explica que es al alcalde a quien corresponde la dirección de la entidad territorial en todos los aspectos administrativos necesarios; son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Se define la Política de la Gestión del Riesgo, como un compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial, en fin, una estructura que se pretende ambiciosa para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales. Se destaca la importancia que significa para Colombia la adopción de una política pública referente a la gestión del riesgo que define las directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastre. Se establece la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto el apoyo con materiales de ferretería a las comunidades que se han visto afectadas por los diferentes eventos de desastres de origen natural principalmente como vendavales, inundaciones, incendios forestales, los cuales afectan principalmente a comunidades mas vulnerables tanto de la zona urbana como rural.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto está enfocado en brindar apoyo con materiales de ferretería a las familias que se han visto afectadas y damnificadas principalmente por eventos de origen natural como vendavales, inundaciones, tormentas eléctricas los cuales son los más repetitivos en este municipio, los cuales se caracterizan como emergencias en el que ellos están siempre prestos y preparados a atender no solo de manera estratégica un evento de desastre, sino también tienen como prioridad la integridad de las personas que se vean afectadas.

No obstante, los organismos de socorro den respuesta a los eventos que se presenten dentro de la localidad, requieren de una adecuada implementación de elementos que en conjunto tengan la capacidad de ayudar a preservar la vida de las personas y los bienes en un lugar específico disminuyendo el impacto de una emergencia.

Por lo descrito anteriormente la realización de este proyecto es muy importante ya que se ayudará a solventar en una gran parte los daños ocasionados a las mas de 100 familias que se afectan cada año por eventos naturales.

NORMATIVIDAD

La ley 1523 del 24 de abril del 2012 el cual se adoptó la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el decreto 1478 de 2022 por medio del cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se modifica el Artículo 2.3.1.2.2.4.3 de la Subsección 4, Sección 2, Capítulo 2, Título 1, Libro 2, del Decreto Único Presidencial 1081 de 2015, el Decreto 1347 de 2021 por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores – PPAM, el Decreto 1809 de 2020 por el cual se adiciona el Título 8 a la Parte 2 Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación con la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

El análisis técnico corresponde a las actividades previstas para realizar en el proyecto de inversión a portar y a los objetivos específicos que se pretende lograr con el contrato, que determinan el costo financiero del proyecto viabilizado por la entidad, por consiguiente, el valor asciende a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS. ($ 85.000.000) M/CTE, para la ejecución del proyecto denominado "APOYO A POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS DE DESASTRES Y O APOYO FINANCIERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". A continuación, se describe a detalle, las estrategias que el presente proceso busca impactar de manera positiva en cuanto a la Gestión de riesgo de Desastres en el municipio de Puerto Asís.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS
OFICINA MUNICIPAL GESTIÓN RIESGOS DE DESASTRES

MATERIALES, PRODUCTOS Y COSTOS UNITARIOS

Este proyecto pretende indicar los materiales que se proporcionara a las familias afectadas y damnificadas en el municipio, enmarcada en la ley 1523 de 2012, especificando las características, unidad y valor de cada uno de los artículos.

PLAN DE INVERSIÓN				
ITEM	MATERIALES	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Hojas De Zinc	500	$ 81.000	$ 40.500.000
2	Tanques 500 Lts	20	$ 559.800	$ 11.196.000
3	Kit De Alimentario De Emergencia	184	$ 181.000	$ 33.304.000
TOTAL				**$ 85.000.000**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	ELEMENTOS A SUMINISTRAR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
1	Hojas De Zinc	x	x	x	x	x	x	x
2	Tanques 250 Lts							
3	Kit De Alimentario De Emergencia UNGRD							

ANDRÉS SANTIAGO CONTRERAS ELEUTERIO
Jefe Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró	Sandra Milena Rosero Salazar	Apoyo a oficina - OMGRD	
Reviso	Jhon Harol López Pérez	Profesional de apoyo -OMGRD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

DOCUMENTO SOPORTE

"APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

PROYECTO

"APOYO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EVENTOS NATURALES O ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS 5
1.1 CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS 5
1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA 5
1.1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA 7
1.1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS 8
1.1.4 SUELO URBANO 9
2. ANTECEDENTES 13
3. JUSTIFICACIÓN 14
4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 15
4.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 15
4.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 15
4.3 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 15
5 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 16
5.1 PROBLEMA CENTRAL 16
5.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA 16
5.3 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA (INDICADORES DE REFERENCIA) 16
5.5.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS 17
6 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 17
6.1 IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES 17
6.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 17
7 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 18
7.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 18
LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA 18
7.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN 18
7.2.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 19
8 OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO 20
8.1 OBJETIVO GENERAL (PROPÓSITO) 20

8.2 INDICADOR PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL 20
8.3 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS 20
8.4 ÁRBOL DE OBJETIVOS 20
9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 21
10. ESTUDIO DE NECESIDADES 21
11. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 21
12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 21
13. PRESUPUESTO 22
14. CRONOGRAMA 22
15. ANÁLISIS DE RIESGOS 22
16. INGRESOS Y BENEFICIOS 23
16.1 BENEFICIOS 23
17. INDICADORES DE PRODUCTO 23
18. INDICADORES DE GESTIÓN 24
19. ESQUEMA FINANCIERO 24
19.1 CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL 24
19.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN 24

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia explica que es al alcalde a quien corresponde la dirección de la entidad territorial en todos los aspectos administrativos necesarios; son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Se define la Política de la Gestión del Riesgo, como un compromiso de Estado, desde lo nacional a lo territorial, incluyendo estructura, dirección, control, planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, inclusión del riesgo en la planificación e inversión pública, financiación, situación jurídica ante los desastres o calamidades, régimen especial, en fin, una estructura que se pretende ambiciosa para enfrentar los eventos naturales, incluido el cambio climático, como los humanos no intencionales. Se destaca la importancia que significa para Colombia la adopción de una política pública referente a la gestión del riesgo que define las directrices para la actuación a partir del conocimiento, la reducción del riesgo y la respuesta en caso de desastre. Se establece la gestión del riesgo como responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

El presente documento muestra todas las características del municipio donde se pretende ejecutar el proyecto, explicando las condiciones sociales y económicas que se presentan generando problemas en la comunidad dando lugar a la ejecución de una alternativa de solución para brindar mejores condiciones de vida a la población.

Con el propósito de determinar el impacto del proyecto en la comunidad es importante determinar el número de personas afectadas con el problema y las personas que se logran beneficiar con la ejecución de la alternativa de solución, de igual forma se espera calcular el impacto positivo o negativo que se pueda generar en la comunidad del municipio Asís, lugar donde se van a ejecutar las actividades del proyecto.

Para garantizar un mejoramiento de la calidad de vida de la población se debe realizar la ejecución de la alternativa de solución bajo las especificaciones técnicas idóneas establecidas por la normatividad colombiana para ejecución de proyectos de inversión pública establecido por los diferentes sectores de inversión determinados por el Departamento Nacional de Planeación con el propósito de mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en los recursos.

La información registrada en el presente documento cuenta con los lineamientos establecidos por la metodología de marco lógico como guía de buenas prácticas para la formulación de proyectos, adoptada por el DNP. Así se consigna toda la información necesaria para ser registrada en la MGA - Web (Metodología General Ajustada), aplicativo designado por el Departamento Nacional de Planeación como instrumento necesario para la formulación de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del estado.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

1.1 CARACTERIZACIÓN MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

1.1.1 RESEÑA HISTÓRICA



Figura 1. Monumento al Centenario

La población de Puerto Asís se fundó como puesto de avanzada de Colombia en la posesión del Putumayo, como centro misional para la evangelización de las tribus indígenas que moraban en esta región y para extender la colonización del territorio. Dicha colonización se aceleró, debido a la construcción de la carretera. Con el transcurso de los años Puerto Asís llegó a convertirse en la despensa agropecuaria del departamento del Putumayo y Nariño. En la década de los 70, comenzaron a llegar personas de Cali y Medellín, interesadas en el cultivo de la coca, que poco a poco fue tomando auge. En la década de los 80 y 90, la producción de la coca fue tan rentable que comenzaron a disputarse el territorio grupos armados, que buscaban la producción, industrialización y comercialización a gran escala debido a las grandes ganancias que ofrecía este producto a nivel local, regional, nacional y sobre todo a nivel internacional.

Según Kuan, M. (2020), "se definió la fundación de Puerto Asís que se constituía en la colonia más al oriente del río Putumayo, justamente en donde las economías extractivas habían contado con puerto seguro para los intercambios y era un punto estratégico para el control de la entrada de barcos peruanos que navegaban río abajo" (...)

"Fray Estanislao de Las Corts, de forma más protagónica, y fray Ildefonso de Tulcán fueron los encargados de la fundación de Puerto Asís" (...) "La colonia, llamada Puerto Asís en honor al patrono de los misioneros capuchinos, fue fundada oficialmente el 3 de mayo de 1912 con la celebración de una misa solemne con la presencia de los dos religiosos, los trabajadores contratados y algunos indígenas de la región" (p. 25, 30 y 31).

Los límites de Puerto Asís fueron inicialmente establecidos por el Decreto 1752 del 27 de julio de 1944, por medio del cual se creó, entre otros, el Corregimiento de Puerto Asís. En 1958 a través de la Resolución 132 se

creó la Inspección de Policía Puerto Asís perteneciente al Municipio de Mocoa. El Decreto 38 de 1959 la convirtió en Corregimiento, el cual fue aprobado con modificaciones a través del Decreto 110 de 1961. El Decreto 1951 de 1967 lo elevó a la categoría de Municipio y estableció sus límites, los cuales fueron modificados posteriormente por los Decretos: 2891 de 1978 con el cual se creó el Municipio de Orito; 3293 de 1985 con el cual se creó el Municipio de Valle del Guamuez; y por la Ordenanza 012 de 1992 con la cual se creó el Municipio de Villagarzón. Corpoamazonia (2008, p. 55).

El Municipio de Puerto Asís, perteneciente a la Subregión del Bajo Putumayo limita al sur con la República del Ecuador, al norte con los Municipios Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, al occidente con los municipios de Orito, Valle de Guamuez y San Miguel y al oriente con el municipio de Puerto Leguizamo. Los límites del municipio se encuentran determinados por las siguientes normas:

Decreto 1951 de 1967:

"Desde la desembocadura de la quebrada "Teteyé" en el río San Miguel, aguas abajo hasta encontrar el mojón que señala los límites de la República de Colombia con la República del Ecuador; de este sitio en línea recta Sur-Norte, siguiendo el límite internacional, hasta encontrar la desembocadura del río Cuembí sobre el río Putumayo; río Putumayo aguas abajo hasta encontrar la desembocadura del río "Piñuña- Blanco", de este sitio en línea recta hasta encontrar la desembocadura del río Curilla" en el río "Mecayá"; río Mecayá aguas arriba hasta encontrar la confluencia del río "Picudo Grande" con el río" [Caimán].

Ordenanza 012 de 1992:

"Desde la confluencia del río Caimán con el río Picudo Grande, línea recta con dirección SW hasta encontrar la desembocadura del río Orito en el río Putumayo. Desde la desembocadura del río Orito en el río Putumayo, río Orito aguas arriba hasta encontrar la intersección de la línea limítrofe del Municipio de Orito".

Decreto 2891 de 1978:

"Desde la confluencia de la quebrada Sardinas con el río San Juan (sic), en línea recta y con rumbo sur 47° 00 W., se sigue a encontrar el kilómetro 32 de la carretera Orito, Santa Ana, de aquí en línea recta y con rumbo s. 38°00 W., a encontrar la confluencia del río Luzón con el Río Guamuez".

Decreto 3293 de 1985:

"Por el mismo Río Guamuez aguas abajo hasta un punto situado dos (2) kilómetros antes de llegar a la Vereda La Paila. Por el Oriente: desde el punto anterior en línea recta Sureste hasta un punto también imaginario ubicado dos (2) kilómetros arriba del pozo Azul Grande número 1 y desde éste prolongación de la misma línea hasta encontrar el río San Miguel en los límites con la República del Ecuador".

Decreto 1951 de 1967:

"este río [San Miguel] aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada "Teteyé" punto de partida".

De conformidad con el Artículo 2° de la Ley 617 de 2000, respecto a la categorización de los distritos y municipios y con la última clasificación realizada para el año 2020, Puerto Asís se ubica en sexta categoría y según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se encuentra en un entorno de desarrollo intermedio. Este tipo de municipios tiene relevancia en la economía departamental por su centralidad regional, indicadores de calidad de vida moderados y una institucionalidad que requiere mejorar su capacidad de generación de recursos propios y de inversiones (DNP 2015).

1.1.2 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

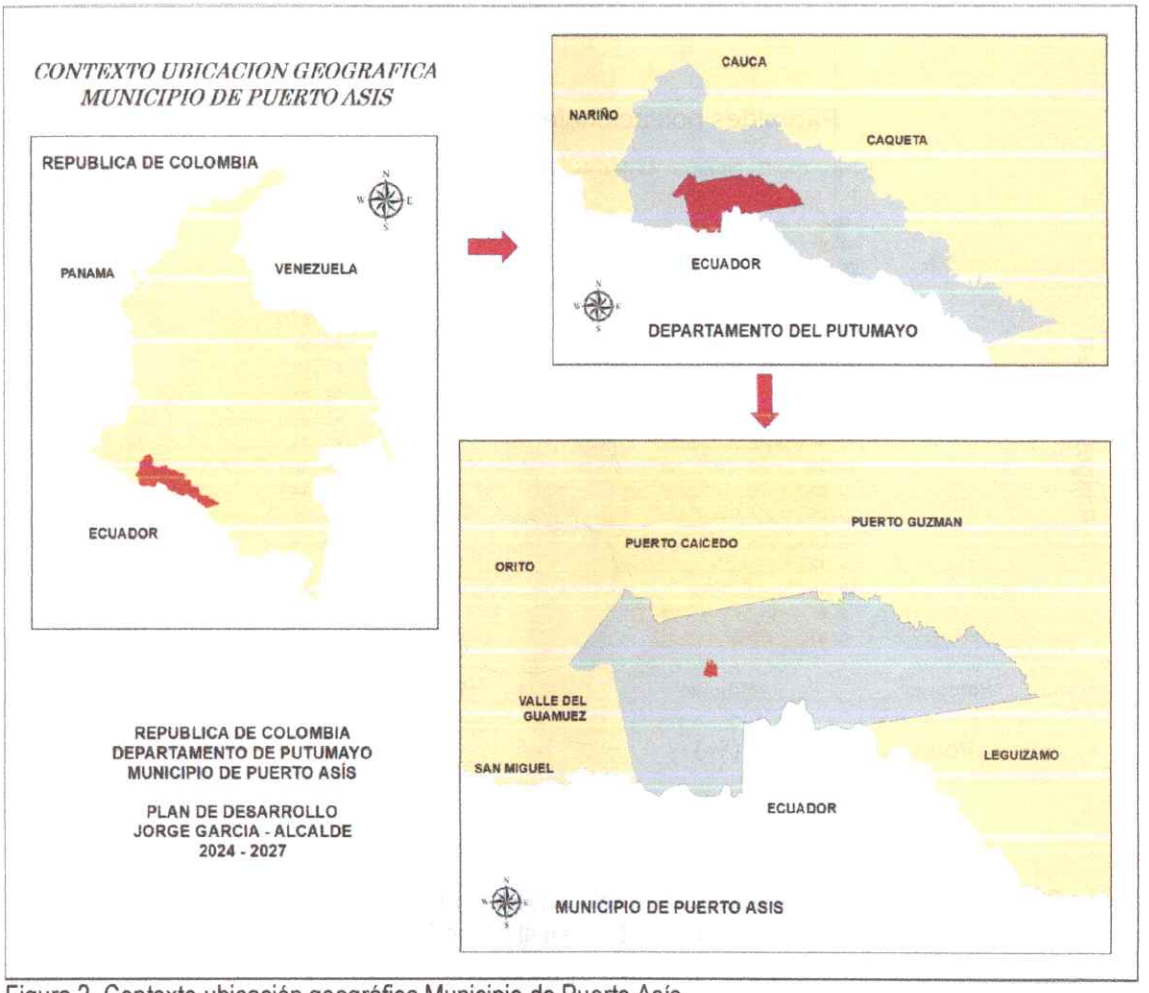


Figura 2. Contexto ubicación geográfica Municipio de Puerto Asís
Fuente: GEOSIG, 2023 - PBOT 2002.

1.1.3 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Puerto Asís cuenta con una población de 73.141 habitantes: 36,826 mujeres (50.3%) y 36,315 hombres (49.7%). Los habitantes de Puerto Asís representan el 18.8% de la población total de Putumayo en 2024. Puerto Asís es el municipio más poblado del departamento de Putumayo. La figura 3 muestra el comportamiento demográfico de Puerto Asís en los períodos 2024 y 2035.

La población del municipio se encuentra distribuida así: un 61% en la zona urbana y el 39% restante en la zona rural. De esta forma, un número importante de la población del municipio se enfrenta a condiciones de vulnerabilidad en la zona rural debido a los altos niveles de pobreza multidimensional, fenómenos de informalidad rural de la tierra y baja participación del sector primario en la economía del municipio.

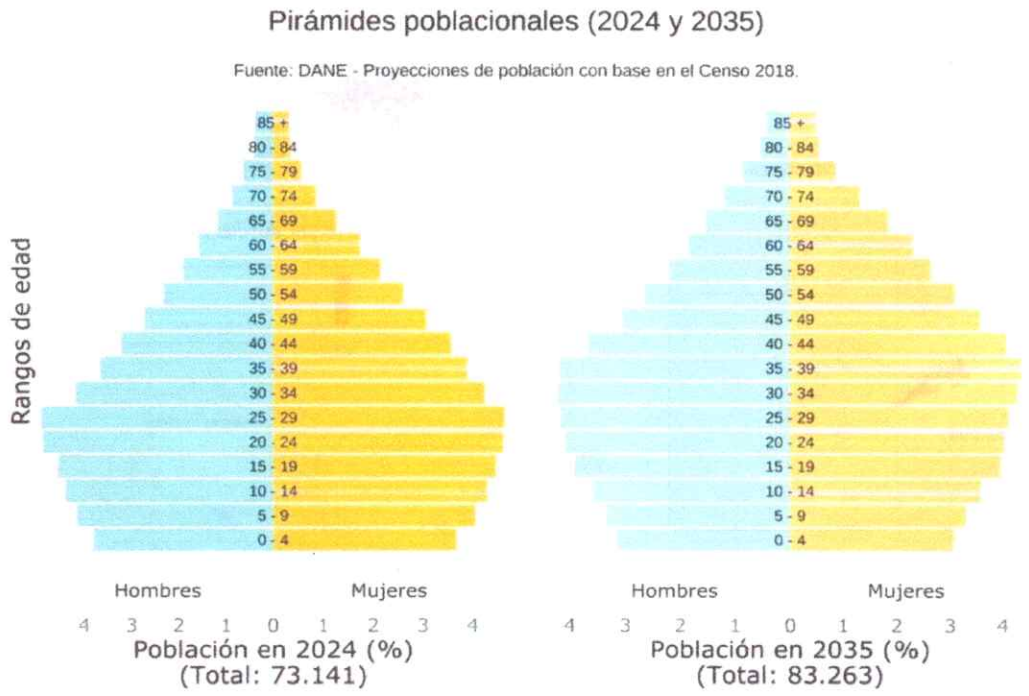


Figura 3. Pirámide poblacional (2024 y 2035) Municipio de Puerto Asís
Fuente: DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

Organización y División Territorial

La división administrativa rural establecida en el Acuerdo No 16 del 2000 es:

Tabla 1. Conformación corregimientos Municipio de Puerto Asís

CORREGIMIENTO	TOTAL VEREDAS	VEREDAS
Santana	18	Agua Negra Uno, Agua Negra Dos, Barrio 20 de Marzo, Caribe Uno, Caribe Dos, El Espinal, El Paujil, El Silencio, La Bretaña, La Carmela, La Esperanza, La Planada, La Sabaleta, Las Vegas de Santana, Santa Elena, Unión Cocayá, Acael, y las Bocanas.
Teteyé	10	Buenos Aires, Caucasia, El Azul, El Progreso, La Florida, Montañita Nueva Floresta, Nueva Granada, Puerto Colombia, Teteyé.
La Carmelita	15	Alto Lorenzo, Bello Horizonte, Brasilia, Carmelita, El Cristal, El Naranjal, La Cabaña, La Cordialidad, La Cumbre, La Pradera, Las Delicias, México, Nuevo Porvenir, Rivera Uno y Rivera Dos.
Piñuña Blanco	13	Alto Piñuña, Bajo Santa Elena, Buena Vista, Canacas, Chorro Largo, Lisberia, Montebello, Peneya, Piñuña Blanco, Puerto Bello, Puerto Silencio, Remolino-Santa Elena y San Ignacio
Villa Victoria	11	Argentina, La Ardilla, La Estación, La Paila, La Palmera, La Paz, Las Bocanas, Monserrate, Villa del Sol, Villa Victoria y Germanía.

Tabla 2. Conformación inspecciones de Policía del Municipio de Puerto Asís

INSPECCIÓN DE POLICÍA	TOTAL VEREDAS	VEREDAS
Puerto Asís	17	El Águila, Ancura, San José Bajo la Danta, Brisas de Hong Kong, Carmen de Piñuña, Cocaya, Jerusalén, La Danta, Las Acacias, Mansoya, Nariño-Nariño, Peñazora, Salónica, Santa Isabel, Santa Lucía, Sinaí y Uribe-Uribe.
Alto Danubio	8	El Danubio, El Paraíso, Kilili III, La Danta, Las Minas, Marmato, Nuevo Diamante y Sardinas del Mansoya
Bajo Cuembí	22	Agualongo, Bajo Lorenzo, Bocanas de Cuembí, El Toayá, Guadalupe Juvenil, La Española, La Frontera, La Pedregosa, La Piña, Puerto Playa, San Salvador, La Alea, Angostura, Bajo Mansoya, Belén, Chufiya, Comandante, La Rosa, Sevilla, Zamora y Los Cerritos.
Caña Brava	6	Caña Brava, El Bosque, Primavera, Puerto Gallo, San Luis y Cartagena.
Puerto Vega	15	Alto Santa María, Canambal, Comuna Uno, Comuna Dos, La Cocha, La Guajira, Medellín, Nuevo Amarón, El Palmar, Playa Rica, Puerto Vega, Remolino, Puerto Nuevo, Santa María y Santa María de las Misiones
Alto Cuembí	17	Agua Blanca, Agua Negrita, Campo Alegre, Campo Quemado, La Esmeralda, La Libertad, La Manuela, Los Álamos, Samaria, Villa de Leiva Villa Marquesa, La Italia, Las Malvinas, La Herradura, La Y, La Cumbre y El Diamante.

1.1.4 SUELO URBANO

El suelo urbano o Ciudad de Puerto Asís, tiene una extensión de 854,67 hectáreas declaradas como suelo urbano, su estructura urbana la componen en la actualidad se encuentra dividida entre 4 zonas, en las cuales se localizan 64 barrios distribuidos de la siguiente manera:

No	Zona	No Barrios
1	Centro	5
2	Norte	14
3	Occidente	8
4	Oriente	37
Total		**64**

En la siguiente tabla se enumeran los barrios registrados en la Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente.

Tabla 3. Barrios del municipio de Puerto Asís 2024 registrados en Secretaría de Planeación

No	BARRIO	ZONA	No	BARRIO	ZONA
1	Acevedo	Norte	33	La Marina	Norte
2	Altos de Comfamiliar	Oriente	34	La Montañita	Norte
3	Altos del Cedral	Oriente	35	La Pista	Norte
4	Altos del Paraíso	Norte	36	Las Américas	Centro
5	Alvernia	Oriente	37	Las Ceibas	Oriente
6	Buenos Aires	Oriente	38	Las Heliconias	Oriente
7	Camilo Torres	Oriente	39	Londres	Norte
8	Caracolí	Oriente	40	Los Cristales	Oriente
9	Centenario	Occidente	41	Los Lagos	Oriente
10	Chiparos	Oriente	42	Los Olivos	Oriente
11	Ciudad Leguizamo	Oriente	43	Los Pinos	Occidente
12	Ciudadela Amazónica	Norte	44	Luis Carlos Galán I	Oriente
13	Colina Campestre	Oriente	45	Luis Carlos Galán II	Oriente
14	Colinas	Oriente	46	Luis Carlos Galán III	Oriente
15	Comfamiliar	Oriente	47	Metropolitano	Occidente.
16	Construyendo Hogares	Oriente	48	Modelo	Oriente
17	Corralito de Piedra	Oriente	49	Obrero I	Oriente
18	El Carmen	Oriente	50	Obrero II	Oriente
19	El Centro	Centro	51	Salvador Allende	Oriente
20	El Jardín	Norte	52	San Fernando	Oriente
21	El Paraíso	Occidente	53	San Francisco	Centro
22	El Poblado	Norte	54	San Martin	Occidente
23	El Prado	Oriente	55	San Miguel	Norte
24	El Puerto	Centro	56	San Nicolas	Oriente
25	El Recreo	Oriente	57	Simón Bolívar	Norte
26	El Trébol	Norte	58	Sinaí	Occidente
27	El Triunfo	Occidente	59	Tequendama	Norte
28	Fonalcsis	Oriente	60	Tres de Mayo	Occidente
29	Jorge Eliecer Gaitán	Occidente	61	Veinte de Julio	Oriente
30	Sector Cocaya	Oriente	62	Villa Docente	Centro
31	Kennedy	Oriente	63	Villa Paz	Oriente
32	La Floresta	Oriente	64	Villa Rosa	Oriente

En relación a lo anterior a continuación se relaciona los barrios y urbanizaciones en proceso de legalización o de densificación.

No	Nombre Barrio o Urbanización	Estado.
1	La Marina	Legalizado en proceso de densificación
2	San Miguel	Legalizado en proceso de densificación.
3	Altos de Comfamiliar	Aclaración de Limites.
4	Altos del Cedral	Aclaración de Limites.
5	Altos del Paraíso	En Proceso de Legalización.
6	Las Heliconias	Aclaración de Limites.
7	Centenario	En Proceso de Legalización.
8	Colina Campestre	Aclaración de Limites.
9	Comfamiliar	Aclaración de Limites.
10	El Poblado	Con Medida Cautelar.
11	Sinaí	En Proceso de Legalización
12	El Triunfo	En Proceso de Legalización
13	Tres de Mayo.	Aclaración de Limites

Por otra parte, y de acuerdo con el Ministerio del Interior (2024), en el Municipio de Puerto Asís, se encuentran reglamentados seis (6) Resguardos Indígenas y tres (3) Consejos Comunitarios.

Resguardos Indígenas del Municipio de Puerto Asís

NOMBRE	PUEBLO	TIPO ACTO AD.	NUMERO ACTO AD.	FECHA ACTO AD.
NASA CHAMB	PAÉZ	ACUERDO	263	1/01/2011
AGUA BLANCA	AWÁ	ACUERDO	250	19/07/2011
BOCANAS DE LUZON	COFAN	ACUERDO	213	16/07/2010
LA ITALIA	EMBERA CHAMI	RESOLUCIÓN	16	22/07/2003
ALTO LORENZO	PAÉZ	RESOLUCIÓN	18	22/07/2003
SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO	SIONA	RESOLUCIÓN	59	29/09/1992
BUENAVISTA	SIONA	RESOLUCIÓN	45	21/07/1983
VEGAS DE SANTANA	SIONA	RESOLUCIÓN	17	22/07/2003

Fuente: Ministerio del Interior 2024.

Consejos comunitarios del municipio de Puerto Asís.

Nombre del Concejo	Estado
Consejo Comunitario Afro Primavera.	Inscrito
Consejo Comunitario Alto Piñuña La Chirpa.	Inscrito
Consejo Comunitario Negra Wilauralilia	Inscrito

Fuente: Ministerio del Interior 2024

Posición Fronteriza Estratégica

Sea lo primero señalar que para efectos de la aplicación de la Ley 191 del 23 de junio de 1995: "Por la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera.", en virtud del literal b), artículo 4, se entiende por Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo (UEDF): "**Aquellos municipios, corregimientos especiales y áreas metropolitanas pertenecientes a las Zonas de Frontera, en los que se hace indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vehículos**". Que mediante el artículo segundo del Decreto 1814 del 26 de octubre de 1995: "Por el cual se determinan las Zonas de Frontera y las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo", modificado por el artículo tercero del Decreto 150 del 19 de enero de 1996, se determinaron como Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo, las siguientes: En el Departamento del Putumayo: los Municipios de Puerto Asís, Puerto Leguizamo, La Dorada - San Miguel, La Hormiga o Valle del Guamuez.[1]

El departamento del Putumayo tiene una posición geopolítica estratégica al encontrarse localizado en una extensa zona fronteriza de 460 kilómetros, que conecta este departamento con Ecuador y Perú. Esta zona con alta conectividad permite el tránsito y abastecimiento de diferentes productos, tanto lícitos como ilícitos, infortunadamente la ausencia de vigilancia permanente de parte de las autoridades nacionales es un factor que desencadena el repliegue de diferentes grupos al margen de la ley (PNUD, 2016, p. 39).[2]

[1] https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/decreto_1814_1995.pdf
[2] https://www.puertoasis-putumayo.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/DIAGNOSTICO%20V4%20ENE272021.pdf

2. ANTECEDENTES

La Alcaldía Municipal con el fin de velar por la seguridad y protección de la comunidad en general, y apegado a la norma, según el (ARTICULO 1º LEY 1523 DE 2012) "La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

Así las cosas, cada año la administración municipal formula proyectos y transfiere recursos en favor de los organismos de socorro del municipio, en capacitación para estos así como para la comunidad en general y líderes, apoyo con elementos de reparación y alimentos, y de esa manera poder proveer a la comunidad el servicio al que tiene derecho en caso de emergencias de diferentes tipos tales como: incendios, inundaciones, vendavales, etc. Pero también prepara a la comunidad para que sepa de qué manera actuar ante cualquier eventualidad de emergencia o desastre.

Dicho esto se corrobora con la formulación y ejecución del siguiente proyecto en vigencias anteriores de la siguiente manera: **DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS A ORGANISMOS DE SOCORRO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** con BPIN **2023865680031**

CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN Y ORGANISMOS DE SOCORRO EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYOPUERTO ASIS con BPIN **2023865680029,**

APOYO A POBLACIÓN AFECTADA POR EVENTOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con BPIN **2023865680038**, entre otros.

3. JUSTIFICACIÓN

La normatividad de los planes de emergencia es un tema de gran importancia para la seguridad de los colombianos. La Ley 1523 de 2012, conocida como la Ley de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, es una ley que ha sido creada para prevenir, mitigar y hacer frente a desastres y emergencias en Colombia. Esta ley ha establecido un marco normativo para los planes de emergencia, estableciendo requisitos para la elaboración y ejecución de los mismos. Esta normatividad es de gran relevancia para asegurar que se tomen medidas eficaces para prevenir, mitigar y hacer frente a desastres y emergencias en Colombia.

Este artículo abordará el tema de la evolución normativa de los planes de emergencia en Colombia, explicando los requisitos establecidos por la Ley de Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 1478 de 2022

Modifica el artículo 2.3.1.2.2.4.3 del Decreto 1081 de 2015. Adopta la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "Unas estrategias de desarrollo" para el periodo 2015 - 2030.

El plan nacional de Gestión del riesgo de Desastres tiene como objetivo general orientar las acciones del estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el fin de contribuir a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del territorio nacional. Sus objetivos estratégicos son: mejorar el conocimiento del riesgo de desastres, reducir las condiciones de riesgo, garantizar un manejo adecuado de desastres, fortalecer la gobernanza, educación y comunicación social y abordar el enfoque con perspectiva de género y diversidad cultural.

Decreto 1974 de 2013 Define el procedimiento para expedir y actualizar el plan nacional de gestión del riesgo Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres. Decreto 4147 de 2011 Crea la Unidad Nacional para la Gestión de Desastres.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

4.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
PROGRAMA	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
TRANSFORMACION	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
PILAR	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
CATALIZADOR	1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
COMPONENTE	b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres

4.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	Somos el gobierno de la gente (2024 – 2027)
DESAFÍO TERRITORIAL	Un gobierno participativo para la GENTE
COMPONENTE	Gobernanza territorial
PROGRAMA	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

4.3 CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	"Puerto Asís: la gran empresa que soñamos" (2024 – 2027)
ESTRATEGIA	Participación comunitaria, justicia y derechos para la construcción de la paz
SECTOR	Gobierno territorial
PROGRAMA	Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)
SUBPROGRAMA	Prevención y atención de riesgos y desastres
PROYECTO EN POAI	Atención humanitaria a familias damnificadas por eventos naturales o antrópicos no intencionales en el Municipio de Puerto Asís
FUENTE DE LOS RECURSOS	Propios

5 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.1 PROBLEMA CENTRAL

DEFICIENCIAS EN LA ATENCION A AFECTADOS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

Actualmente en el municipio de puerto asís está presentando dificultades en el sistema de prevención y atención de desastres, por lo que se hace necesario brindar apoyo a la población afectada por eventos de desastres y emergencias, con el propósito de mitigar al menos en parte la situación de estas personas, hay carencias de elementos técnicos y fallas administrativos para la atención de estos eventos, lo que puede generar situación de mayor afectación no solo a los afectados por los eventos de desastres sino también a la administración municipal por la desatención a los mismos.

5.3 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA (INDICADORES DE REFERENCIA)

Un (1) proyecto de atención a afectados por eventos de emergencias y desastres sin realizar.

5.4 CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

5.4.1 CAUSA DIRECTA

Causa Directa 1	Pocos proyectos en atención a afectados por eventos de emergencias y desastres

5.4.2 CAUSAS INDIRECTAS

Causa indirecta 1.1	Deficiente planificación para la atención de afectados por eventos de emergencias y desastres
Causa indirecta 1.2	Pocos elementos técnicos y administrativos para atención a afectados por eventos de emergencias y desastres

5.5 EFECTOS GENERADOS POR EL PROBLEMA

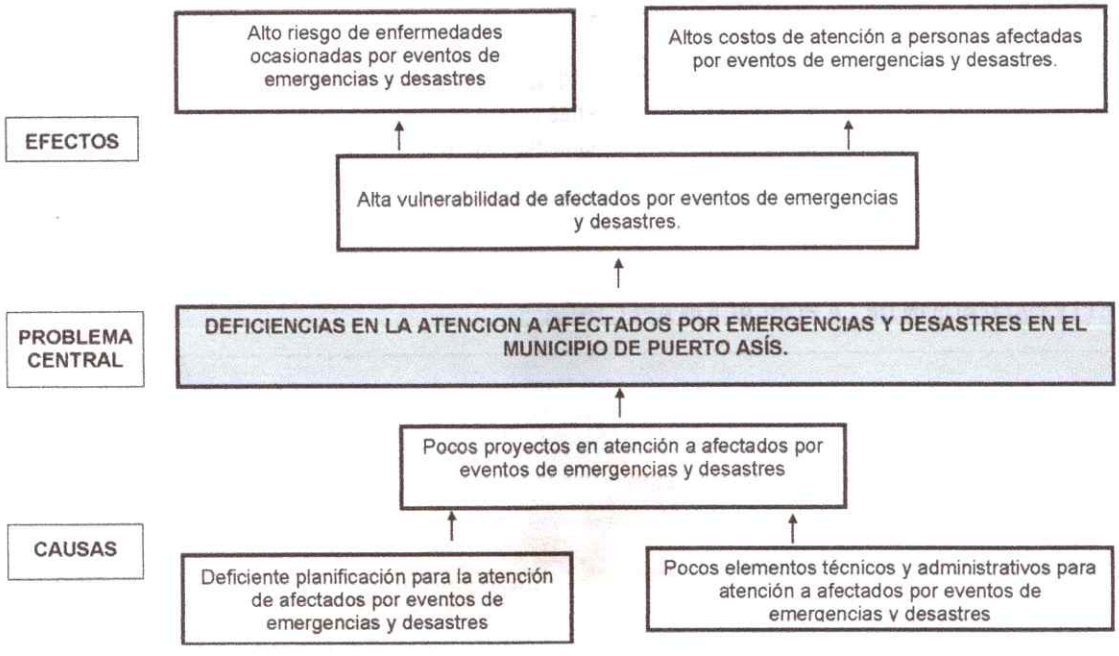
5.5.1 EFECTOS DIRECTOS

Efecto Directo 1	Alta vulnerabilidad de afectados por eventos de emergencias y desastres.

5.5.2 EFECTOS INDIRECTOS

Efecto Indirecto 1.1	Alto riesgo de enfermedades ocasionadas por eventos de emergencias y desastres
Efecto Indirecto 1.2	Altos costos de atención a personas afectadas por eventos de emergencias y desastres.

5.5.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS



6 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

6.1 IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Actor	Entidad	Posición	Interés - Expectativas	Contribución / Gestión de conflictos
Municipal	Alcaldía de Puerto Asís	Cooperante	Apoyar a la población afectada por eventos de riesgos y emergencias.	Formulación del proyecto y aporte de recursos económicos
Otro	Comunidad	Beneficiario	Recibir atención oportuna en caso de eventos de riesgo y emergencias.	Veeduría al desarrollo del proyecto

6.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

La administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio ambiente, en conjunto con la Secretaría de Gobierno del municipio, pretenden apoyar a la población afectada por eventos de riesgos y emergencias. formula el proyecto y dispone de los recursos económicos, la comunidad en general que espera recibir atención oportuna en caso de eventos de riesgo y emergencias. Y a la vez realiza la veeduría en la ejecución del proyecto.

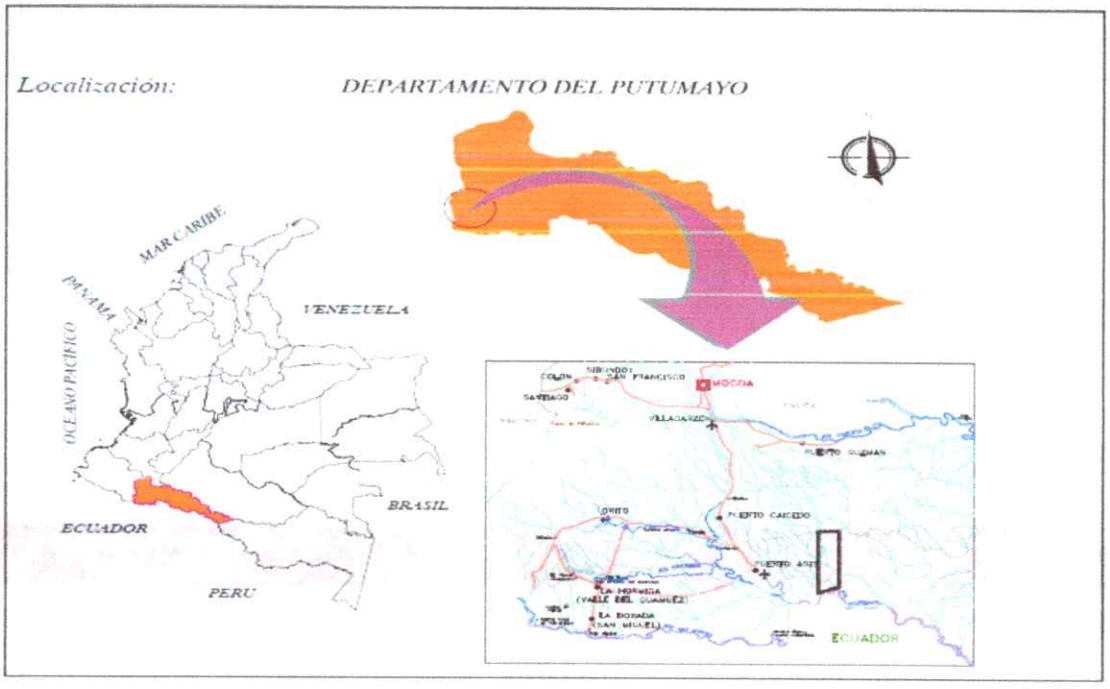
7 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

7.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

La población afectada corresponde a los todos los grupos poblaciones: enfoque étnico, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, quienes corren el riesgo de vivir una emergencia que requiera de atención por parte del cuerpo de bomberos del municipio, y que al momento de la formulación del proyecto asciende a: 64.510 personas.

Fuente: Base de Datos SISBEN

7.1.1 LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA



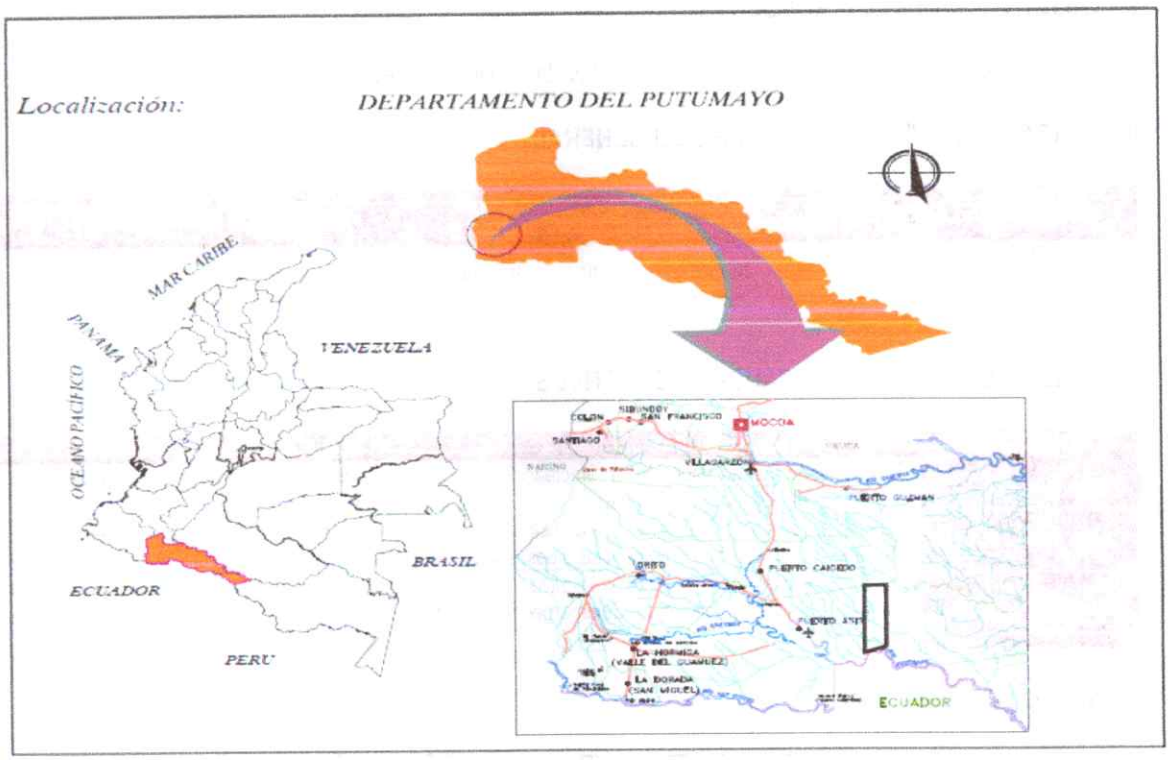
REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	Zona urbana y rural

7.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE LA INTERVENCIÓN

La población objetivo corresponde a 200 personas.

Fuente: Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

7.2.1 LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO



REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Amazonia	Putumayo	Puerto Asís	Zona urbana y rural

7.2.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Caracteristicas Demográficas de la Población Objetivo			
Clasificación	**Detalle**	**Numero**	**Fuente**
Género	Hombre	100	Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
	Mujer	100	
Edad	0-14 años		
	15-19 años		
	20-59 años		
	60 años en adelante		

8 OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

8.1 OBJETIVO GENERAL (PROPÓSITO)

MEJORAR LA ATENCION A AFECTADOS POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.

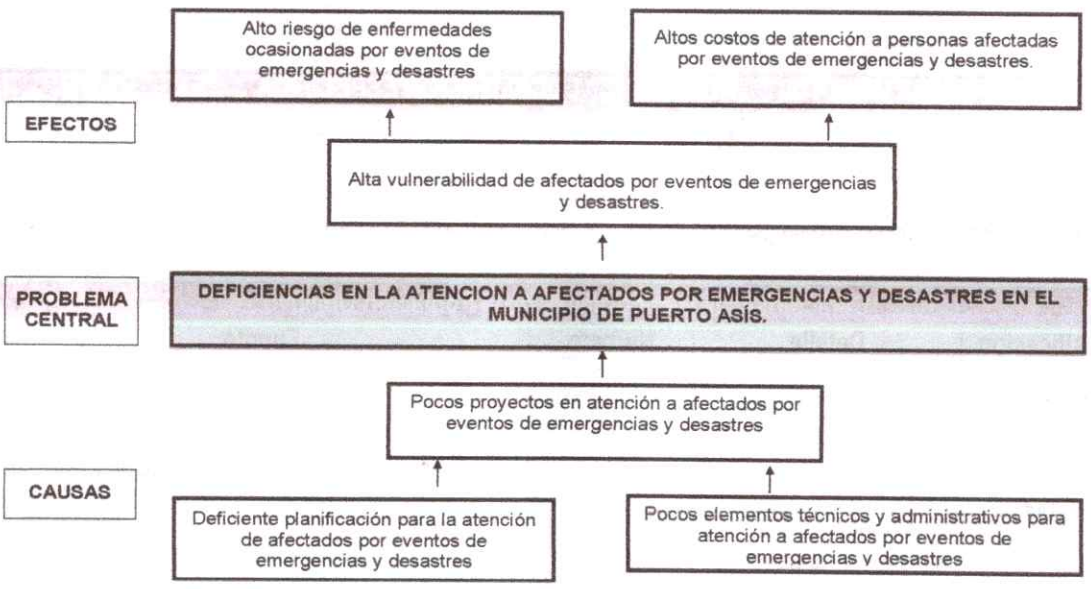
8.2 INDICADOR PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

INDICADOR DEL OBJETIVO	MEDIDO A TRAVÉS DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Número de personas atendidas con ayudas humanitarias	Núm.	200	Informe	Oficina de Gestión del Riesgo Municipal

8.3 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Causa directa 1	Pocos proyectos en atención a afectados por eventos de emergencias y desastres	Ejecutar proyectos en atención de eventos sobre emergencias y desastres
Causa indirecta 1.1	Deficiente planificación para la atención de afectados por eventos de emergencias y desastres	Mejorar la planificación para la atención de afectados por eventos de emergencias y desastres
Causa indirecta 1.2	Pocos elementos técnicos y administrativos para atención a afectados por eventos de emergencias y desastres	Aumentar los elementos técnicos y administrativos para atención a afectados por eventos de emergencias y desastres

8.4 ÁRBOL DE OBJETIVOS



9. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Clasificación	Detalle
Alternativa 1	Apoyo a población afectada por eventos de desastres mediante entrega de elementos

10. ESTUDIO DE NECESIDADES

Bien o servicio 1:	Entrega de beneficios
Medido a través de:	Número
Descripción:	Corresponde a la entrega de elementos para reparación locativa o kit alimentario a afectados por eventos de desastres
Descripción de la oferta	Corresponde a la cantidad de personas que recibirán apoyo en atención de emergencias y desastres
Descripción de la demanda	Corresponde a la cantidad de personas que requieren apoyo en atención de emergencias y desastres

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2023	0	200	-200
2024	0	200	-200

11. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

Alternativa – Apoyo a población afectada por eventos de desastres mediante entrega de elementos

El presente proyecto de acuerdo con su plan de inversión contempla realizar entrega de elementos de la siguiente manera:

ITEM	MATERIALES	CANT
1	Hojas De Zinc	500
2	Tanques 250 Lts	20
3	Kit De Alimentario De Emergencia	184

12. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Amazonía	Putumayo	Puerto Asís	Zona urbana

13. PRESUPUESTO

ITEM	MATERIALES	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	Hojas De Zinc	500	$ 81.000	$ 40.500.000
2	Tanques 500 Lts	20	$ 559.800	$ 11.196.000
3	Kit De Alimentario De Emergencia	184	$181.000,00	$ 33.304.000
TOTAL				**$ 85.000.000**

14. CRONOGRAMA

ITEM	ELEMENTOS A SUMINISTRAR	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES						
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
1	Hojas De Zinc	x	x	x	x	x	x	x
2	Tanques 250 Lts							
3	Kit De Alimentario De Emergencia UNGRD							
Nota: El material estará disponible para ser usado en el momento que sea requerido en caso de una emergencia.								

15. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel	Propósito (Objetivo General)	Componente (Productos)	Actividad
Tipo de Riesgo	Administrativos	Operacionales	De costos
Descripción del riesgo	Retraso en desembolso de efectivo	Entrega de apoyos a personas que no han sido afectadas	Variación de costos de los elementos suministrados.
Probabilidad	Moderado	Moderado	Moderado
Impacto	Mayor	Mayor	Mayor
Efectos	Retraso en el inicio de actividades	Impacto negativo del proyecto	Menor número de beneficiarios
Medidas de Mitigación	Cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el ente financiador del proyecto	Realizar censo de manera responsable en equipo con lideres comunitarios	Realizar presupuesto y planificación de inversión acorde a los precios promedio de la región sobre cotizaciones del mercado.

16. INGRESOS Y BENEFICIOS

16.1 BENEFICIOS

Beneficio 1:

Ahorro de afectados por eventos de desastre por el pago de elementos para reparaciones o compra de alimentos.

Descripción de la cantidad
La cantidad está dada por el número de personas beneficiadas

Descripción del valor unitario
Corresponde al valor promedio invertido por persona beneficiaria.

Se calcula beneficios anuales de la siguiente manera:
Número de citas y/o tratamientos = 200
Valor pagado por una cita y/o tratamiento = $ 600.000

TABLA DE CALCULO BENEFICIO 1			
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
0	0	0	$ 0
1	200	$ 6000.000	$ 120´000.000
TOTAL, BENEFICIOS			**$ 120´000.000**

TOTAL, BENEFICIOS $ 120´000.000 (Ciento veinte millones de pesos M/cte.)

17. INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo 1	1. Ejecutar proyectos en atención de eventos sobre emergencias y desastres
Producto	1.1 Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública
Indicador	1.1.1 Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas
Medido a través de:	Número
Meta total	200

18. INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Contratos suscritos
Medido a través de:	Número
Código	9900G070
Fórmula:	Sumatoria de contratos suscritos
Tipo de Fuente:	Publicación
Fuente de Verificación:	Oficina de Gestión del Riesgo Municipal Página Web Oficial de SECOP II Oficina Jurídica Municipal

19. ESQUEMA FINANCIERO

19.1 CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

19.2 FUENTES DE FINANCIACIÓN

ETAPA	ENTIDAD	TIPO DE ENTIDAD	TIPO DE RECURSOS	VALOR
Inversión	Puerto Asís	Municipios	Propios	$ 85´000.000
Total, inversión				**$ 85´000.000**

ANDRÉS SANTIAGO CONTRERAS
Jefe Oficina Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó	Andrés Santiago Contreras	Jefe Oficina Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres	
Proyectó	Sandra Milena Rosero	Apoyo a OMGRD	